
AÑO 2009 - 2010

CONVOCATORIA

Se invita a todos los artistas plásticos, mayores de 21 años, argentinos o extranjeros, con más de 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires al **Primer Concurso de Pintura del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires**.

Su objetivo es promover el desarrollo de la sensibilidad artística plástica, fomentando la realización de obras en esta disciplina, manifestando de esta manera nuestro compromiso con la cultura.

Se iniciará así la formación de la pinacoteca de este Consejo, quien tiene la intención además, de hacer con las obras seleccionadas una muestra itinerante en la Provincia de Buenos Aires.

Premio Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires

1° Premio: \$15000 (*pesos quince mil*) Adquisición y Diploma.

2° Premio \$8000 (*pesos ocho mil*) Adquisición y Diploma.

Menciones de Honor - Diploma

Seleccionados - Diploma

BASES DEL CONCURSO

- 1) Las obras presentadas, una por artista, no podrán haber participado en otros certámenes o salones.
- 2) El tema de las obras es de libre elección. Bajo el concepto genérico de PINTURA, la técnica a utilizar puede ser cualquiera en sus variantes tradicionales como óleo, acrílico, acuarela, pastel, etc. O técnicas mixtas.
- 3) Podrán participar en el concurso los artistas plásticos mayores de 21 años, argentinos o extranjeros con por los menos 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires.
- 4) Las dimensiones de las obras estarán comprendidas entre 60 cm. x 60 cm. como mínimo y 150 cm. x 150 cm. como máximo, por cada uno de sus lados, incluyendo el marco, si lo tuviese, en estas medidas. Las obras podrán presentarse, también, en bastidor solamente, pero en todos los casos deberán disponer de los elementos necesarios para su perfecto colgado. No se aceptará la presentación de obras en forma anónima o con seudónimos.



5) Los artistas que deseen intervenir en el certamen deberán enviar para su preselección lo siguiente:

- a) Fotografía color de la obra de tamaño 18 cm. x 24 cm., al dorso de la misma se consignará nombre y apellido del autor. Designación y técnica utilizada.
- b) Breve resumen de su actividad como artista plástico en no más de 15 líneas.
- c) Fotocopias de la 1º y 2º hoja del DNI y de aquella donde se consigne el domicilio actualizado y número de teléfono.
- d) Completar ficha de inscripción con carácter de declaración jurada, firmada por el participante y que se podrá obtener en nuestro sitio web www.cpa.org.ar
- e) Toda la documentación deberá enviarse en sobre cerrado a:
*Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires
Primer Concurso de Pintura
Calle 9 N° 595 La Plata (1900)*

6) Los gastos de envío del material gráfico como el de las obras preseleccionadas, y en este caso también su devolución serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes, quedando el Consejo eximido de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, etc. Que pudieran producirse en el proceso de recepción, devolución y permanencia en la sede del Consejo y lugar de exposición.

Cerrado el concurso las obras exhibidas deberán ser retiradas por sus autores dentro de los 10 días hábiles posteriores a la clausura de la muestra. Pasado ese lapso el Consejo no se hace responsable de la guarda de las obras y podrá disponer de ellas y darle el destino que resuelva.

7) Requisitos y plazos para la presentación de las obras

Entrega de documentación, ficha de inscripción, foto color de la obra a presentar desde 22 de marzo al 12 de abril de 2010 en el horario de 9 a 15 horas en la sede del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

8) Fecha de reunión y sesión del jurado de preselección

El día 15 de abril de 2010 con inmediato aviso a los seleccionados.

9) Lugar y fecha de entrega de obras preseleccionadas

En el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires calle 9 N° 595 La Plata desde el 16 al 30 de abril de 2010 de 9 a 15 horas. Los envíos por encomienda u otros medios deberán asegurar la recepción dentro del término anunciado.



10) Reunión del Jurado de Premiación

El día 5 de mayo de 2010.

11) Entrega de premios e inauguración de la Exposición

El día 14 de mayo de 2010 a las 19 horas, en el Salón MUMART (Museo Municipal de Arte), calle 7 esquina 49, Pasaje Dardo Rocha, Ciudad de La Plata.

12) Clausura de la exposición

El 31 de mayo de 2010 a las 19 horas. Devolución de las obras seleccionadas y expuestas los días 3 a 16 de junio en la sede del Consejo.

Las obras que obtuvieran 1º y 2º premio quedarán en propiedad del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de este Concurso.

13) Los premios

Serán indivisibles y el jurado podrá declararlos desiertos.

El fallo será inapelable.

El sólo hecho de presentarse a optar por los beneficios del presente concurso implica por parte de los concursantes, el consentimiento y aceptación de todas las normas establecidas en este reglamento.

Los autores de las obras premiadas cederán al Consejo, en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato y soporte y/o cualquier medio que determine el Consejo por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al de pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto.

14) Jurado

1. Lic. Ricardo Cohen, artista plástico, docente, Secretario de Cultura de la Universidad Nacional de La Plata.
2. Lic. Eduardo Rodríguez del Pino, artista plástico, Doc. de plástica de la Universidad Nacional del Centro, docente del Instituto del Profesorado de Arte Provincial de Tandil.
3. Profesor Silvio Oliva Drys, docente, Director del Museo de Arte "López Claro" de la Ciudad de Azul.
4. Lic. María Cristina Terzaghi, artista plástica, docente, Secretaria de Cultura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional La Plata.



5. Agrimensor Norberto A. Fernandino, Presidente del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Si por razones de fuerza mayor alguno de los miembros del jurado no pudiera estar presente tanto para la selección previa como en la etapa de premiación, corresponde al Consejo designar reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros presentes.

Las deliberaciones del jurado serán a puertas cerradas.

Las actas del Jurado serán constancia de su actuación y de todo hecho que surja de su funcionamiento, debiendo ser firmada por todos los miembros presentes.

15) Disposiciones generales

Cualquier aspecto técnico de organización o cualquier otra cuestión que no esté contemplada en las bases, será resuelto por el Consejo con criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

Consultas e información general:

Teléfono: (221) 422-4838 interno 121 (de 9:00 a 15:00 hs.)

Correo electrónico : concursodepintura@cpa.org.ar



1^{er} CONCURSO PROVINCIAL DE PINTURA



CONSEJO PROFESIONAL DE
AGRIMENSURA
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Completar con letra de imprenta

Datos del Participante

Apellido: _____

Nombre: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____ Lugar: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Datos de la Obra:

Título: _____

Medidas: alto _____ ancho _____ Año de realización: _____

Técnica de ejecución: _____

Adjuntar breve reseña de su actividad como artista (no más de 15 líneas)

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad de las bases de este concurso.

